

ALUMNOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de 30 de mayo de 2019, de la Dirección General de la Policía, por la que se convoca oposición libre para cubrir plazas de alumnos de la Escuela Nacional de Policía, de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía.

[Bases de la Convocatoria](#)

Número de Plazas/ Cuerpo o Escala: 2506 plazas

Titulación: Título de Bachiller o equivalente

Otros Requisitos:

- Tener una estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 las mujeres.
- Compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas, que se prestará a través de declaración del solicitante
- Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B.



Tasas: 15.27 Euros.

PLAZO PRESENTACION SOLICITUDES: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». (04-06-2019)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

La solicitud de admisión a este proceso se realizará utilizando el modelo de solicitud de admisión a pruebas selectivas de ingreso en la Policía Nacional (Modelo 790, código de tasa 088), por alguno de los siguientes procedimientos:

- A través de la sede electrónica de la Policía Nacional, <http://www.policia.es>, eligiendo en «procesos selectivos» la opción «instancias» «Escala Básica» y siguiendo las instrucciones que se le indiquen.
- A través de la página web <http://www.policia.es>, rellenando el formulario que se indica en la misma, que permite la cumplimentación automática del modelo 790. Una vez cumplimentados los datos de dicho formulario se descarga el impreso de solicitud en soporte papel por triplicado («ejemplar para la Administración», «ejemplar para el interesado» y «ejemplar para la entidad colaboradora»).

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores